



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3453

22/01/2020

6308

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado que el brote de 2019 (n-CoV) constituye una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

Toda la información actualizada sobre el coronavirus está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad a través del siguiente enlace:

www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

En España el día 31 de enero de 2020, se confirmó en La Gomera (Santa Cruz de Tenerife), un caso de coronavirus COVID-19 en un ciudadano alemán, contacto estrecho de otro caso confirmado en Alemania. El día 9 de enero de 2020 se confirmó el segundo caso en un residente de Mallorca, que fue contacto de otro caso detectado en Reino Unido.

Por otra parte, se destaca que España está realizando actuaciones en la línea propuesta por la OMS desde el día 7 de diciembre de 2019. El Ministerio de Sanidad se encuentra en permanente contacto con los organismos internacionales: OMS y Centro de Control de Enfermedades Europeo y Comisión Europea (ECDC), para evaluar los riesgos de la situación y coordinar las medidas de respuesta.

El Ministerio de Sanidad ha establecido un Comité de Seguimiento de la situación que se reúne diariamente para valorar la evolución del riesgo, las acciones que realizan las diferentes unidades del Departamento implicadas, las propuestas de actuaciones de coordinación con las Comunidades Autónomas y las actividades de comunicación técnica, institucional y a la población y medios.



En este sentido, se indica que el día 4 de febrero de 2020 el Ministro de Sanidad convocó el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en el Ministerio de Sanidad para la coordinación de las medidas de respuesta.

Además, el Gobierno ha acordado la creación de un Comité de Coordinación Interministerial. Se trata de un grupo de trabajo que hará un seguimiento y evaluación de la situación y coordinará la respuesta transversal del Ejecutivo ante cualquier eventualidad.

La Comisión de Salud Pública está permanentemente informada y ha mantenido reuniones periódicas para revisar la situación y las medidas de salud pública.

Por su parte, cabe indicar que el Centro Nacional de Microbiología y el Centro Nacional de Epidemiología, en coordinación con el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, ofrecen apoyo a los centros del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 26 de febrero de 2020

